



cion exponiendo las razones, fundamentos y miras de sus individuos que ha servido
 para que solamente sean renovados tres Síndicos, añadiéndose por el Sr. Director
 que aprovechando otra comunicación y para evitar juicios y censuras destem-
 pladas e inmerecidas, manifestaba haber oficiado al Sr. Gobernador de la Provin-
 cia, instruyéndole de que trascurridos sin su voluntad algunos plazos del marcado
 para la Elección se sirviese ampliar el plazo para ella; y las listas electorales
 estaban á la imprenta para su publicación y conocimiento de los Electores;
 y la Ciudad enterada, Oviedo: se conteste á otro Señor Director:
 que en otra su comunicación ni se debaten ni se toman en consideración p.^o el
 Sindicato las razones emitidas en la q.^{ta} motivada; y por lo mismo se propone
 aquella clarar estas á conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la Provincia,
 segun era de esperar se hubiese hecho desde el momento en que apareció el
 desacuerdo; á fin de que se de cumplimiento á la Real Orden de que se trata
 en su genuino sentido, y en su consecuencia se venere en su totalidad el Sindica-
 to al traves de la resistencia que oponen los actuales Síndicos. = Ma altera
 en que se halla esta Corporación y tratándose exclusivamente de la inteligencia
 y cumplimiento de una Real orden, no puede descender á tomar en conside-
 ración ni las miras privadas de los Síndicos, ni la censura que hacen de las
 exigencias de la anterior administración, ni la relación que esta tenga con

